DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-7362
SUBDIRECCIÓN DE ANALISIS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA
RADICADO FOPAE 2014ER10992

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO.

ATENDIÓ	JAIRO MAURICIO DIAZ SALAZAR			**SOLICITANTE:**
COE	22	**MOVIL**	5	COMUNIDAD
FECHA	Junio 11 de 2014	**HORA**	3:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 8 No. 27-86. Calle 8 No. 27-88	**ÁREA DIRECTA**			400m²		
BARRIO	Sector catastral Ricaurte.	**POBLACIÓN ATENDIDA**			8		
UPZ	102 - La Sabana.	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	8	**NIÑOS**	-
LOCALIDAD	14 - Los Mártires.	**PREDIOS EVALUADOS**		2			
CHIP	AAA0034DTHK. AAA0034DTJZ.	**OFICIO REMISORIO**		CR-18420			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Calle 8 No. 27-86 y el predio Calle 8 No. 27-88, se ubica en el sector catastral Eduardo Santos de la localidad de los Mártires y de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y el Plano Normativo de Amenaza por inundación, del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio anteriormente mencionados no presentan categorización de amenaza por fenómenos de remoción en masa e inundación. (ver figura 1).

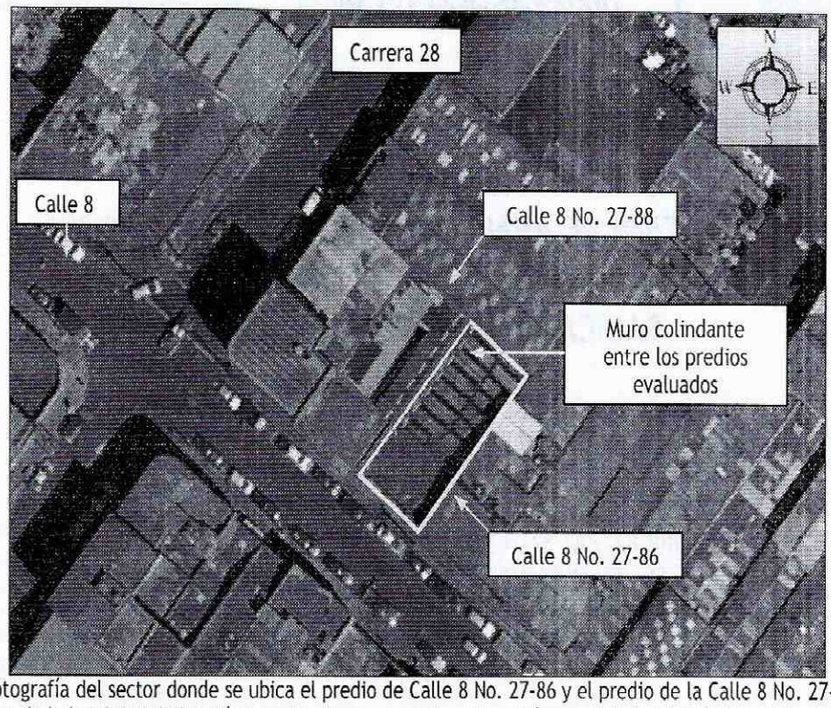

Figura 1. Aerofotografía del sector donde se ubica el predio de Calle 8 No. 27-86 y el predio de la Calle 8 No. 27-88, en el sector catastral Ricaurte de la localidad de los Mártires. Se observa que el sector está consolidado urbanísticamente con vías de acceso vehicular pavimentadas.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al radicado 2014ER10992, se realizó visita técnica al predio de la Calle 8 No. 27-86 y al predio de la Calle 8 No. 27-88, en el sector catastral Ricaurte de la localidad de los Mártires, encontrando dos edificaciones emplazadas en una zona relativamente plana con pendiente cercana a los 3°, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas, sobre el cual no se evidenciaron afectaciones en el terreno que pudiesen comprometer la estabilidad de las viviendas y de la infraestructura pública y privada del sector.

Según lo observado, en el predio de la Calle 8 No. 27-86, en el sector catastral Ricaurte de la localidad de los Mártires, se ubica una industria metalmecánica, administrada por el señor, Luis Felipe Beltrán Rusii, en donde las instalaciones de la misma está conformada por muros de carga en mampuestos de adobe, con una altura cercana a los 3.5m, pisos en mortero y cubierta en tejas metálicas y traslucidas, soportadas sobre correas metálicas que descansan sobre los muros de cerramiento mencionados, así como en una estructura de vigas y columnas metálicas en celosía; cerramientos que presentan deficiencias constructivas relacionadas con la carencia de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas. De acuerdo la inspección visual, sobre el muro de cerramiento del costado Noroccidental colindante con el predio de la Calle 8 No. 27-88 se identificó algunos desprendimientos de mampuestos en adobe, perdida del mortero de recubrimiento, así como leves abombamientos de carácter longitudinal, situaciones que no comprometen la estabilidad de dicho muro ante cargas normales de servicio, al momento de la visita técnica, sin embargo es posible que pueda presentar mayores afectaciones ante la presencia de cargas dinámicas (sismo u otras).

La vivienda ubicada en el predio de la Calle 8 No. 27-88, en el sector catastral Ricaurte de la localidad de los Mártires, corresponde a una vivienda de un nivel, construida al parecer en mampostería simple, pisos en mortero y baldosín cerámico y cubierta en teja de zinc y fibrocemento, soportada por correas de madera, la cual presenta deficiencias constructivas relacionadas con la carencia de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas, resaltándose que sobre el muro de cerramiento del costado Suroriental, se identificaron algunas fisuras de tendencia vertical, con una abertura de 1mm en una longitud de 2m aproximadamente, la cual no compromete la estabilidad de la mencionada vivienda ante cargas normales de servicio, sin embargo es posible que ante la presencia de cargas dinámicas (sismo u otras), se presenten daños de consideración en la mencionada vivienda.

Entre las posibles causas por las cuales se presentan las afectaciones en los muros evaluados en el predio de la Calle 8 No. 27-86 y en el predio de la Calle 8 No. 27-88, en el sector catastral Ricaurte de la localidad de los Mártires, se encuentran las deficiencias constructivas relacionadas con la carencia de elementos de confinamiento, carencia de mantenimiento y/o mejoramiento, así como presencia de asentamientos diferenciales; por lo anterior de no llevarse a cabo acciones encaminadas a garantizar la estabilidad de los muros afectados y el mejoramiento, mantenimiento y/o reforzamiento de las estructuras identificadas en los mencionados predios, es posible que se incrementen las condiciones de deterioro de los muros de cerramiento evaluados, al punto de favorecer la posibilidad de colapsos parciales desde estos, que afectarían la funcionalidad y estabilidad de algunas zonas, tanto de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 8 No. 27-88, como en las instalaciones de la industria metalmecánica localizada en el predio de la Calle 8 No. 27-86

5. REGISTRO FOTOGRAFICO.



Fotografía 1. Vista de la fachada del predio de la Calle 8 No. 27-86, en el sector catastral Ricaurte de la localidad de los Mártires en donde funciona una industria metalmecánica, así como el acceso a la vivienda ubicada en el predio de la Calle 8 No. 27-88.

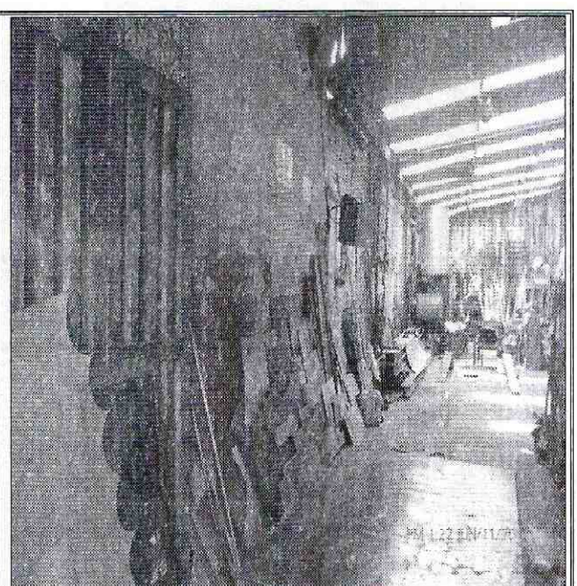

Fotografía 2. Vista del interior de la edificación evaluada y ubicada en el predio de la Calle 8 No. 27-86, en el sector catastral Ricaurte de la localidad de los Mártires, donde se observa el muro con afectaciones.

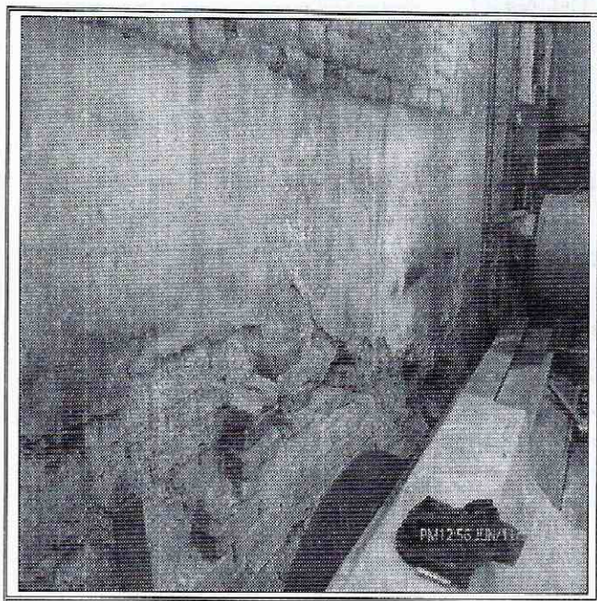

Fotografía 3. Vista del muro de cerramiento del costado Noroccidental del predio de la Calle 8 No. 27-86, en el sector catastral Ricaurte de la localidad de los Mártires, donde se observa desprendimiento de mampuestos y mortero de recubrimiento.

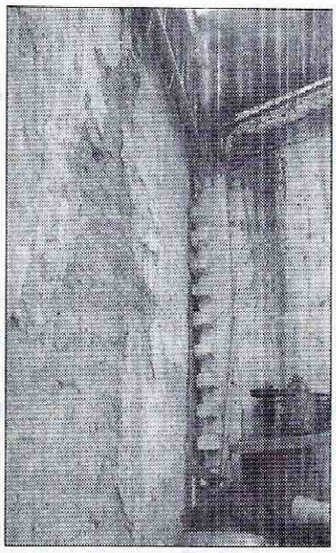

Fotografía 4. Vista del muro de cerramiento del costado Noroccidental del predio de la Calle 8 No. 27-86, en el sector catastral Ricaurte de la localidad de los Mártires, donde se observa desprendimiento de mampuestos y mortero de recubrimiento.

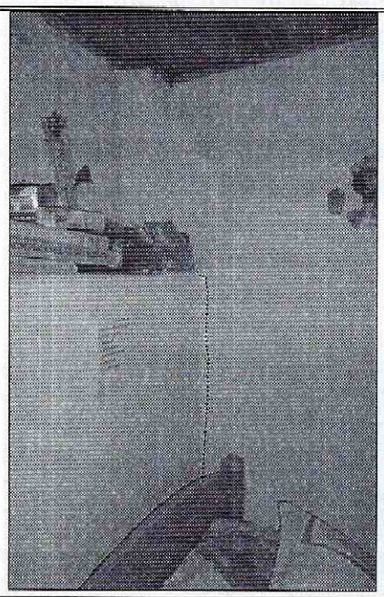

Fotografía 5. Fisuras evidenciadas en el muro de cerramiento del costado Suroccidental del predio de la Calle 8 No. 27-88, en el sector catastral Ricaurte de la localidad de los Mártires.

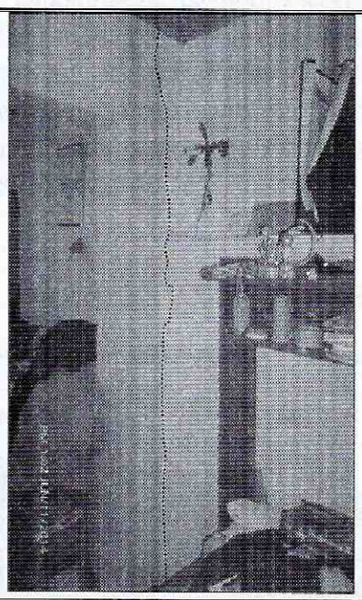

Fotografía 6. Fisuras evidenciadas en el muro de cerramiento del costado Suroccidental del predio de la Calle 8 No. 27-88, en el sector catastral Ricaurte de la localidad de los Mártires.

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del Radicado FOPAE 2014ER10992, en el sector donde se localiza el predio de la Calle 8 No. 27-86 y el predio de la Calle 8 No. 27-88, en el sector catastral Ricaurte de la localidad de los Mártires.

RESPONSABLE PREDIO SEGÚN ACTA	DIRECCION.	U.H.	FAM.	A	M
Felipe Beltrán Russi	Calle 8 No. 27-86	-	-	4	-
Ana Rueda	Calle 8 No. 27-88	1	1	4	2

U.H. : Unidad Habitacional, FAM.: Familias, A: Adultos, M: Menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	No se presentaron daños en infraestructura pública aledaña

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no llevarse a cabo acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o reforzamiento en el predio de la Calle 8 No. 27-86 y en el predio de la Calle 8 No. 27-88, en el sector catastral Ricaurte de la localidad de los Mártires, es posible que se incrementen progresivamente los daños observados al punto de favorecer colapsos parciales de mampostería que podrían llegar a comprometer la estabilidad y funcionalidad de algunos espacios de las edificaciones ubicadas en los mencionados predios, así como la integridad física de las personas que habitan la vivienda del predio de la Calle 8 No. 27-88 y/o trabajadores de la industria metalmecánica que funciona en el predio de la Calle 8 No. 27-86.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo del sector donde se localiza el predio de la Calle 8 No. 27-86 y en el predio de la Calle 8 No. 27-88, en el sector catastral Ricaurte de la localidad de los Mártires, así como de la estructura que conforma las edificaciones que se encuentran es dichos predios. Inspección realizada el día 11 de Junio de 2014.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 8 No. 27-88, en el sector catastral Ricaurte de la localidad de los Mártires, no se encontraron comprometidas al momento de la visita técnica por afectaciones en el terreno, ya que no se identificaron, ni ante cargas normales de servicio por las deficiencias constructivas y fisuras observadas, sin embargo es posible que se puedan presentar daños de consideración en la estructura que conforma dicha vivienda ante la presencia de cargas dinámicas (sismo u otras).

- La estabilidad y funcionalidad de las instalaciones de la industria metalmecánica ubicada en el predio de la Calle 8 No. 27-86, en el sector catastral Ricaurte de la localidad de los Mártires, no se encontraron comprometidas al momento de la visita técnica, por afectaciones en el terreno donde se emplaza, ya que no se identificaron, ni ante cargas normales de servicio por las deficiencias constructivas y daños observados en el muro de cerramiento del costado Nororiental de dicho predio, sin embargo es posible que se puedan presentar daños de consideración en la estructura que conforma dicha vivienda ante la presencia de cargas dinámicas (sismo u otras).

10. ADVERTENCIAS.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio de la Calle 8 No. 27-86 y en el predio de la Calle 8 No. 27-88, en el sector catastral Ricaurte de la localidad de los Mártires, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación - SDP), para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Se destaca que no es competencia del FOPAE adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), razón por la cual el presente informe técnico y aquellos que se hayan generado para los predios y sector en cuestión por parte del FOPAE, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; además el FOPAE no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES.

- En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio de la Calle 8 No. 27-86 y el predio de la Calle 8 No. 27-88, en el sector catastral Ricaurte de la localidad de los Mártires, se recomienda a los responsables de los mismos implementar acciones para el mantenimiento y/o mejoramiento de la calidad de la viviendas, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto No. 340 del 13 Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Se recomienda a los responsables de los predios de la Calle 8 No. 27-86 y el predio de la Calle 8 No. 27-88, en el sector catastral Ricaurte de la localidad de los Mártires y a los vecinos del sector, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las estructuras ubicadas en los mencionados predios y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen la estabilidad de estos.

NOMBRE	JAIRO MAURICIO DIAZ SALAZAR	**NOMBRE**	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL		Profesional Especializado
MATRÍCULA	17202122418 CLD		Coordinación de Asistencia Técnica
			Subdirección de Análisis de Mitigación de Riesgos.
	Elaboró		Revisó